



Resolución Directoral

N° 1046-2020 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huaral, 12 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	102031-2020	Fecha	04 de setiembre de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TULPAY			
Representado por:		Documento	
MARIA LUCIA SUSANO FLORES		DNI 15642252	
Informe Formalización		Fecha	
046-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.H/CEVF		18 de setiembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 046-2020 ANA-AAA.CF-ALA.H/CEVF, de la Administración Local de Agua Huaura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 12702.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TULPAY", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TULPAY			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
TULPAY			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Huaura
		Dist.	Checras
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Huaura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:295218.00, N:8795839.00	





Resolución Directoral

N° 1046-2020 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PAMPACUNA (Cod: 98173)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:294818.00 N:8793945.00			
Volumen otorgado anual (m³)		12702.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1078.80	974.40	1078.80	1044.0	1078.80	1044.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1078.80	1078.80	1044.0	1078.80	1044.0	1078.80

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TULPAY, Dirección de Salud de la localidad de Tulpay, Municipalidad distrital de Checras y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufe Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

